



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

CAMPEONATO SELECTIVO NACIONAL 2018

Buenos Aires, del 9 al 13 de FEBRERO de 2018

Considerando que uno de los objetivos principales de la Asociación Argentina de Bowling es conformar, preparar y asistir con delegaciones oficiales a los diferentes torneos internacionales y que el calendario oficial de actividades de las organizaciones internacionales a las cuales se encuentra afiliada la A.A.B. contempla diferentes actividades para el año 2018, a los cuales Argentina pretende asistir, con delegaciones que sean protagonistas en todas y cada una de las competencias.

Durante el año 2018 se realizarán los siguientes eventos en las categorías Elite, juvenil y Senior:

CAMPEONATO IBEROAMERICANO (elite y sub21)
JUEGOS ODESUR (elite)
CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL (sub21 y sub16)
MUNDIAL JUVENIL (sub21)
PANAMERICANO SENIOR Y SUPERSENIOR (+50 Y +60)
PANAMERICANO FEMENINO (elite)
CAMPEON DE CAMPEONES DE AMERICA (elite)
MUNDIAL MASCULINO (elite)

Resulta de fundamental importancia para los intereses deportivos del país la conformación de equipos, de forma que el cuerpo técnico y los deportistas cuenten con el tiempo suficiente para una adecuada preparación que les permita representar al país, con posibilidades reales de éxito, en los diversos torneos y campeonatos internacionales previstos en el calendario oficial de esta Asociación.

La participación en los torneos y campeonatos internacionales queda condicionada a la real disponibilidad de recursos de la Asociación Argentina de Bowling.

REGLAMENTO

1. **SEDE:** La Asociación Argentina de Bowling organiza el Selectivo Nacional Elite, juvenil y Senior, para conformar las diferentes delegaciones de Argentina a eventos deportivos Internacionales del año 2018, en bolera a designar próximamente, en el área de la región metropolitana.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

2. **DEPORTISTAS HABILITADOS:** Podrán participar de este Campeonato todos los deportistas federados de Bowling, que hayan registrado actividad deportiva en torneos oficiales (son aquellos organizados por la A.A.B. y/o las Federaciones Regionales afiliadas a la misma) en los años 2015, 2016 o 2017.

3. **MODALIDADES DE JUEGO:**

- **Rama Femenina y Masculina Elite:** tres fechas de 6 líneas cada una los días viernes 9, sábado 10 y domingo 11 y dos fechas de 6 líneas cada una los días lunes 12 y martes 13.
- **Rama Femenina y Masculina Juvenil y Senior:** tres fechas de 6 líneas cada una los días viernes 9, sábado 10 y domingo 11.

4. **EDAD DE LOS DEPORTISTAS:** los deportistas deben cumplir con las siguientes edades:

- **SUB16:** los deportistas en ambas ramas, deben cumplir 16 años luego del primero de enero del 2018
- **SUB21:** los deportistas en ambas ramas, deben cumplir 21 años luego del primero de enero del 2018
- **SENIOR:** los deportistas en ambas ramas, deben cumplir 50 años antes del 31 de diciembre de 2017
- **SUPERSENIOR:** los deportistas en ambas ramas, deben cumplir 60 años antes del 31 de diciembre de 2017

5. **INSCRIPCIÓN:** Los Clubes deberán inscribir a los jugadores vía mail a aadebowling@gmail.com hasta el ~~jueves 1 de febrero de 2018 a las 23:00 hs.~~ **Nueva fecha de cierre de inscripción es el miércoles 10 de enero de 2018 a las 22:00 hs.**

6. **COSTO DE INSCRIPCIÓN:**

- El Campeonato tendrá un costo de Inscripción por deportista de elite de **\$2500.- (pesos dos mil quinientos)**. Este monto incluye las líneas del campeonato.
- El Campeonato tendrá un costo de inscripción por deportista Juvenil o Senior de **\$1600.- (pesos un mil seiscientos)**. Este monto incluye las líneas del campeonato.
- **Los deportistas juveniles o senior que quieran participar además de su categoría del selectivo Elite, abonarán únicamente la inscripción correspondiente al selectivo elite.**



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

7. **SISTEMA DE COMPETENCIA:** el sistema de competencia será por total de palos derribados a lo largo del Campeonato.

La primera ronda de la competencia de programará en las pistas por sorteo, realizado el mismo 1 hora antes del inicio de la competencia.

las rondas siguientes se reagrupará de acuerdo a los palos derribados acumulados por los deportistas.

Los horarios de juegos serán informados por la A.A.B., en el posterior Boletín Informativo.

8. **CONFORMACIÓN DE SELECCIONES:** Las Selecciones Nacionales para cada una de las competencias quedaran conformadas de la siguiente manera:

- **CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL SUB16 (CHILE):** conformada por los primeros 2 deportistas en cada rama del total del acumulado de palos del selectivo juvenil
- **CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL SUB21 (CHILE):** conformada por los primeros 4 deportistas en cada rama del total del acumulado de palos del selectivo juvenil
- **CAMPEONATO IBEROAMERICANO (REPUBLICA DOMINICANA):** clasifican los Campeones Nacionales 2017 de cada Rama, mas los 1ros deportistas de cada rama del total de palos acumulados de este selectivo elite, y 2 deportistas sub21 de cada rama del total del acumulado de palos del selectivo juvenil. Para este campeonato la categoría juvenil prima sobre la categoría elite, esto quiere decir que primero se clasifica a los sub21 y después a los deportistas elite.
- **CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL (ESTADOS UNIDOS):** conformada por los primeros 4 deportistas en cada rama del total del acumulado de palos del selectivo juvenil sub21.
- **CAMPEONATO PANAMERICANO SENIOR (CANADA):** conformada por los primeros 4 deportistas en cada rama del total del acumulado de palos del selectivo Senior (+50). Si no se pudiese completar el equipo con los inscriptos a este selectivo, se abrirá la inscripción a este campeonato a jugadores que no hayan participado del selectivo.
- **CAMPEONATO PANAMERICANO SUPER SENIOR (CANADA):** conformada por los primeros 2 deportistas en cada rama del total del acumulado de palos del selectivo Super Senior (+60). Si no se pudiese completar el equipo con los inscriptos a este selectivo, se abrirá la inscripción a este campeonato a jugadores que no hayan participado del selectivo.
- **CAMPEONATO PANAMERICANO FEMENINO (REPUBLICA DOMINICANA):** clasifica la Campeona Nacional 2017, mas las 5 deportistas del total de palos acumulados de este selectivo elite.
- **CAMPEONATO MUNDIAL MASCULINO (HONG KONG):** clasifica el Campeon Nacional 2017, mas los 5 deportistas del total de palos acumulados de este selectivo elite.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

- **JUEGOS DEPORTIVOS ODESUR (BOLIVIA):** clasifican los Campeones Nacionales 2017 de cada Rama, mas los 1ros deportistas de cada rama del total de palos acumulados de este selectivo elite.

- 9. Si por alguna circunstancia, los formatos de los torneos internacionales se modifican, la federación procederá con los ajustes necesarios, siempre respetando el orden de clasificación del selectivo.

- 10. Los deportistas que al finalizar el selectivo queden conformando las selecciones nacionales en diferentes ramas y categorías, deben cumplir estrictamente con el plan de entrenamiento elaborado por la A.A.B. y su área técnica.

- 11. La A.A.B. apoyará a los deportistas de acuerdo a los recursos disponibles.

- 12. si para el año 2018 se llegaran a presentar nuevas competencias o invitaciones a la A.A.B. en las diferentes categorías y se decide participar, las selecciones siempre serán conformadas en base al presente selectivo y respetando la elegibilidad de los Campeones Nacionales 2017.

- 13. Si por algún motivo un deportista decide o no puede participar en la competencia internacional para la cual clasificó, se tendrá en cuenta al siguiente deportista de acuerdo a la clasificación final en su rama y categoría.

- 14. por ser el selectivo una competencia de carácter individual, no se podrán utilizar directores técnicos en el área de juego, solamente los deportistas y las autoridades del evento podrán estar en el área de juego.

- 15. cada deportista es responsable del trámite y costos de las visas que sean necesarias para ingresar al país sede del evento. La A.A.B. ayudará con los documentos necesarios para el respectivo trámite.

- 16. **ACEITADO:** Será informado oportunamente.

- 17. **DESEMPATES:** en caso de empates entre dos o más competidores, el mismo será a favor de quien/es tengan la línea más alta en la competencia. En caso de persistir el empate será a favor de quien posea la segunda línea más alta y así sucesivamente hasta romper el empate.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

18. HORARIOS DE JUEGO: Tolerancia: Los horarios que se establezcan en los programas de juego, tendrán una tolerancia de CERO (0') minutos para su iniciación.

Los jugadores ausentes a la hora de iniciación de la competencia se podrán integrar al grupo antes de su turno para la décima (10ª) casilla de la primera línea, anotándose Cero (0) en las casillas que pierdan de jugar.

Los jugadores que no jueguen una línea completa serán eliminados de la competencia.

La práctica precompetitiva consistirá en 10 minutos.

19. UNIFORMES: Los deportistas deberán presentarse uniformados con el respectivo uniforme de su club.

Nota: A partir del 1º de Enero del 2013 la Práctica Oficial será la fase inicial de los Campeonatos Argentinos, y en consecuencia todos los jugadores deberán vestirse en forma absolutamente uniforme. Lo siguiente puede aparecer en el uniforme:

- Nombre del jugador.
- Logotipo de la Entidad, representada por el jugador.
- Publicidad, siempre y cuando, dicha publicidad no entre en conflicto con las reglas de la AAB (Asociación Argentina de Bowling), COA (Comité Olímpico Argentino), CAD (Confederación Argentina de Deportes), PABCON Y WORLD BOWLING.

20. PROTESTAS: Todas las protestas deben realizarse por escrito al Comité Organizador, dentro de los TREINTA (30') minutos posteriores a la línea en que la falta hubiera ocurrido. La decisión del Comité Organizador solo será apelable en estos casos, mediante la presentación de Nota firmada por el deportista, dentro de los sesenta (60') minutos de emitido y comunicado el Veredicto del Comité.

21. ERRORES DE ANOTACIÓN: Estos errores deberán ser reportados dentro de los SESENTA (60') minutos en las competencias, desde el momento de conocidos los resultados oficiales emitidos por el Comité Organizador.

22. APROBACIÓN Y VERIFICACION DE ELEMENTOS DE JUEGO Y CALZADO:

Antes de la iniciación del Campeonato Argentino y en el lugar de juego, los integrantes del Comité Organizador realizarán las siguientes verificaciones:

a) Palos. Serán controlados en su estado, medidas y peso, debiendo los palos de cada juego ser uniformes en apariencia, incluyendo acabado, etiquetas y marcas, exceptuando las diferencias que se produzcan a causa del uso. El peso podrá variar entre 1.531 y 1.645 gramos.

b) Bolas. Serán verificadas de acuerdo con las Reglas de la WORLD BOWLING, debiendo estar homologadas por este organismo de acuerdo con la Lista de Bolas habilitadas que figura en el Registro de



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Bolas de la WTBA. Los jugadores, antes del inicio de la primera competencia, registrarán hasta un máximo de SEIS (6), en una planilla provista por el Comité Organizador, con el nombre, número, color y la cantidad de agujeros o huecos de cada bola.

Solo se podrán registrar nuevas bolas, en los casos que no hubiese registrado el total de (6) Bolas, y se deberá hacer al menos una (1) hora antes del inicio de cada competencia y con la autorización del Comité Técnico.

b-1. Estado. No serán permitidas bolas que tengan excoiaciones o roturas que puedan dañar las pistas. Tampoco serán permitidas bolas con marcas o señales que no sean las que el fabricante pone en cada una de ellas.

b-2. Peso. El peso máximo de una bola de bowling para campeonatos oficiales será de 7,257 Kg. (16 libras). No hay un peso mínimo.

b-3. Balance. El Balance (equilibrio estático) deberá ajustarse a la Reglas del Reglamento General de WORLD BOWLING.

c) **Calzado.** Se utilizará el especial para bowling, o cualquier calzado que no perjudique las pedanas dejando marcas que deterioren el normal deslizamiento sobre las mismas.

23. AUTORIDADES, COMITÉ ORGANIZADOR, TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

a) El Comité Organizador estará integrado por Un Director Principal designado por la A.A.B.

b) El Tribunal de Apelaciones será la máxima autoridad técnica y disciplinaria del Campeonato, actuando como juez de última instancia en los recursos de apelación que debidamente sustentados, presenten los delegados de las Federaciones participantes. Se integrará de la siguiente forma:

Presidente de la Asociación Argentina de Bowling, o su delegado;

El Coordinador Técnico de la AAB, o un representante de ésta designado al efecto.

24. JUEGO LENTO:

Los jugadores que se están preparando para subir a la pedana, tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Ellos pueden reclamar derecho a jugar sólo al jugador ubicado en la pista inmediata a su izquierda y que se esté preparando para subir a la pedana.

b) Ellos deberán ceder ese derecho al jugador que se está preparando para jugar ubicado en la pista inmediata a su derecha.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a:
Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

c) Los jugadores deberán estar listos para jugar cuando sea su turno y no deberán demorar el inicio de su juego si las pistas tanto a su derecha como a su izquierda se encuentran libres.

Si un jugador no observa los procedimientos descriptos en a), b) y c) debe ser interpretado como incurso en juego lento y deberá ser advertido por un oficial autorizado del evento de la siguiente manera:

- a) Tarjeta blanca para la primera advertencia (sin penalidad)
- b) Tarjeta amarilla para la segunda advertencia (sin penalidad)
- c) Tarjeta roja para la tercera advertencia y de ahí en adelante cada vez que el jugador sea sorprendido en juego lento durante la competencia. La penalidad será de 0 puntos en la casilla que le corresponda jugar.

Por la interpretación de esta regla, los jueces podrán monitorear específicamente a cualquier jugador o equipo que tenga 4 o más casillas de retraso sobre el líder en los eventos Individuales, Dobles o Masters, o más de 2 casillas detrás del líder en los eventos de Tercetos o Equipos, sin contar el último par de pistas. Ante cualquier posibilidad no contemplada en este reglamento sobre la aplicación de estas reglas; será el Consejo Directivo de la AAB o la persona designada por este, y basándose en las referencias de los jueces, quién tomará la decisión final.

25. SUPERFICIE DE LAS BOLAS:

Se aplicarán las reglas de la WORLD BOWLING., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia.

La alteración de la superficie de las bolas manualmente entre los juegos o líneas estará permitida siempre y cuando se haga en el sitio designado para ello y que no signifique una tardanza en el turno del deportista. Está prohibido alterar la superficie de las bolas durante un juego de la competencia. La violación a esta regla significa el retiro de la bola para ese bloque de líneas, y el deportista recibirá "0" puntos en ese juego.

No está permitido el uso de talco en las pedanas. Cualquier otro producto debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores.

26. CONDUCTA DEPORTIVA:

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, retornos, etc.) o se dirijan a algún miembro de la AAB, y/o Comité Organizador en forma inadecuada, pues podrán ser eliminados de la competencia y ser sancionados.

27. ABANDONO DE LAS COMPETENCIAS:



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Los jugadores inscriptos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

28. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO:

Todo aquello no contemplado en el presente Reglamento y la interpretación del mismo, será resuelto por el Comité Organizador de acuerdo con las disposiciones vigentes de la A.A.B. y de las Reglas de WORLD BOWLING (Última modificación en septiembre de 2017), la que se consideran conocidas y aceptadas por las Federaciones Regionales y sus representantes inscriptos. -

Buenos Aires, noviembre de 2017



DANIEL CAMPA
SECRETARIO



CLAUDIO AMARELLE
PRESIDENTE